

9

El contrato didáctico en el «trabajo cooperativo»: un instrumento para la autoevaluación

Teresa Pigrau

CEIP Coves d'en Cimany. Barcelona

Antecedentes

En la nueva ordenación del sistema educativo, se definía la evaluación «como el análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje que permite verificar la coherencia y el grado de eficacia con que se ha concretado cada uno de los pasos de dicho proceso y ajustar la ayuda pedagógica a las características individuales del alumnado». Asimismo, se determinaba la diferente función que podía realizar dicha evaluación, y que podía ser inicial, *formativa* o *sumativa*, según la información deseada y el momento en que se llevara a cabo.

En ese ámbito, es evidente que la mayor, y casi única, parcela de protagonismo recaía en el propio profesorado. Éste debía decidir, organizar, revisar, puntuar y establecer los mecanismos para regular los desajustes en los aprendizajes.

Artículo publicado en *Aula de Innovación Educativa*, n.º. 83-84, julio/agosto 1999.

A pesar del avance pedagógico que representaba ese intento de ver la evaluación como un ente global y continuo, los alumnos continuaban siendo meros espectadores, en un espectáculo en el que «ellos» eran los protagonistas.

Cuando se analiza un proceso educativo, es evidente que en él se hallan implicados todos sus integrantes: la administración, la escuela como institución, el profesorado, y el propio alumnado; pero, en definitiva, son éstos (los alumnos y alumnas) los auténticos protagonistas de dicho proceso. Son ellos los que van construyendo sus formas de pensar y actuar.

La evaluación formativa

A partir de este supuesto, y considerando la evaluación como un análisis y revisión del proceso de enseñanza-aprendizaje, se deduce la necesidad de cambiar la manera de entender y organizar la evaluación. En esta línea, nos parecen interesantes los planteamientos de la *evaluación formadora* (Bonniol, 1981; Nunziati, 1990), entendida como una evaluación formativa en la que la regulación del proceso de aprendizaje la realiza principalmente el propio alumnado.

Se trata de conseguir que los alumnos puedan crear sus propias estrategias e instrumentos que los hagan conocedores de sus intereses, posibilidades, dificultades y, en todo momento, del punto en que se hallan dentro de su aprendizaje. Muchas veces decimos que los profesores somos los que corregimos los «trabajos» realizados, pero, de hecho, sólo detectamos errores y aciertos, ya que la corrección sólo la puede llevar a cabo quien ha realizado el trabajo.

El hecho de pasar a compartir responsabilidades y protagonismo con nuestros alumnos, no nos libera de toda una serie de tareas que nos atañen de una manera muy directa y que nos implican plenamente. Por ejemplo:

- Organizando un programa coherente y gradual de los contenidos considerados necesarios y estructurantes, y en los que se hallen reflejados los intereses de la mayoría de niños y niñas.
- Impulsando y favoreciendo la motivación del alumnado, para así conseguir una mayor predisposición en el aprendizaje.

- . Analizando, con los propios alumnos, tanto el proceso como la asimilación de los contenidos (diagnóstico y/o pronóstico).
- . Revisando y adecuando cualquier aspecto de dicho proceso: los contenidos, la graduación, la metodología o nuestro propio papel como enseñantes.

Seguramente, el aspecto más importante es cómo conseguir que los propios alumnos se impliquen en el conocimiento y evaluación de su propio proceso de aprendizaje. Para ello, el profesorado ha de ser creativo, especialmente en las formas de motivar y de promover la autonomía de los alumnos y alumnas. Se trata de conseguir que se impliquen directamente, como primera persona, y en todas las fases del proceso:

- . En la representación de los objetivos.
- . En la anticipación y planificación de las acciones.
- . En la decisión de los criterios de evaluación.
- . En la autogestión-cogestión de las dificultades y de los errores.
- . En su propia evaluación (tanto en forma de coevaluación como de autoevaluación).

Un instrumento para la autorregulación: el contrato didáctico

Uno de los instrumentos que favorecen esta implicación y el consecuente ejercicio de las responsabilidades personales, son los *contratos didácticos*.

Un *contrato didáctico* es un texto en el cual todas las partes negocian y acuerdan una serie de contenidos, criterios o responsabilidades que deben cumplir todos los sectores. La evaluación consistirá en el análisis del cumplimiento o no de los acuerdos y en la toma de decisiones acerca de la forma de autorregulación que hay que aplicar para corregir los errores y mejorar el rendimiento. Ésta será realizada, en primer lugar, por los propios alumnos y alumnas, aunque en interacción con sus compañeros y el propio profesorado.

Un *contrato*, según la necesidad, puede establecerse entre todos los componentes de un grupo clase, entre un pequeño grupo de alumnos o de un alumno en concreto.

El proceso por el que se llega a redactar un *contrato* puede ser muy variado, según sea el momento en que surja su necesidad. Como sea que éste favorece, sobre todo, la vida de clase y, por tanto, la interrelación entre todos sus componentes, así como la responsabilidad en las tareas que haya que cumplir, pueden negociarse aspectos tales como organización de una tarea, comportamiento y actitud en las visitas por la ciudad, respuesta del grupo ante peleas o discusiones entre alumnos, organización del aula ante un mal comportamiento general o individual cuando esté impartiendo clase un sustituto o sustituta, etc. Así pues, puede surgir ante todo aquello que implique una cierta organización del grupo clase.

A este *contrato* se llega, muchas veces, después de un problema inicial y ante la constatación de que «algo» no funciona y que, entre todos, debemos ver qué ha pasado y qué podemos hacer para mejorar nuestra actuación. Es entonces cuando, en algún caso el profesor o la profesora, como coordinadores, o un representante del alumnado, va anotando en la pizarra, y a medida que se vayan citando, las diferentes propuestas. Cuando ya figuren todas las deseadas, es el momento de organizar, eliminar, enmendar o completarlas entre todos. El resultado final incluirá todas las propuestas, no sólo las asumidas por el grupo, sino por cada uno de sus miembros. El hecho de hacer firmar el documento a cada una de las partes le infiere un carácter de obligatoriedad que les hace tomar conciencia de una mayor responsabilidad personal y colectiva.

Redactar un *contrato* no significa que éste sea fijo e inmutable, sino que, al contrario, en muchas de las ocasiones y después de haber verificado su validez, puede modificarse, a petición de cualquiera de las partes. El resultado final ha de ser, de nuevo, consensuado por todos.

Después de lo expuesto con anterioridad puede establecerse que son muchos y variados los «contratos» que pueden surgir en las diferentes aulas de una escuela, dependiendo de la edad, intereses o conflictividad.

En este artículo en concreto, y como ejemplo, mostraremos dos de los que se realizan en nuestro centro, ambos relacionados con el área de ciencias y planteados en el ciclo superior de primaria.

Ejemplo A

Este primer ejemplo está relacionado con el trabajo cooperativo (cuadro 1 y cuadro 2).

Cuadro 1. Ejemplo de *Contrato didáctico*¹ (traducido del catalán)

CONTRATO DE TRABAJO COOPERATIVO

Redactado conjuntamente por alumnado y profesora.

Nivel: 5º Primaria. Curso: 1998-1999

EL TRABAJO COOPERATIVO EN EL AULA Y EN EL LABORATORIO

¿Por qué?

Algunos de los objetivos de este curso son:

- Aprender a escuchar al profesor y a los compañeros y compañeras.
- Aprender a defender, de manera justificada, las propias ideas frente a un grupo.
- Aprender a compartir y aprovechar las habilidades y conocimientos que puede aportar cada miembro del grupo.
- Percibir la satisfacción que reporta el hecho de resolver problemas a partir de la colaboración entre iguales.
- Saber pedir ayuda o ayudar, cuando así se requiera, al realizar un trabajo concreto.
- Aprender a organizarse el tiempo y el trabajo, cuando éste sea en grupo.
- Aprender a trabajar de manera parecida a los científicos: analizando, cuestionando, experimentando, comprobando, revisando, etc.

¿Cómo?

¿De qué manera lo conseguiremos?

Para poder trabajar en grupo, de manera correcta, es imprescindible que tomemos una serie de acuerdos, y que los cumplamos.

Estos acuerdos son:

- Saber respetar las opiniones de los demás.
- Ayudar a cualquiera de los integrantes del grupo, si le cuesta comprender algún aspecto del trabajo.
- No ponerse nervioso ni levantar la voz si alguna cosa sale mal. Debe volver a realizarse.
- A fin de conseguir que todos los miembros del grupo participen, debe repartirse el trabajo.
- Hacer las cosas de manera ordenada.
- Las discusiones con los integrantes del equipo deben hacerse de manera tranquila, sin alterarse.
- Cuando la profesora deba hablar con alguien de fuera de la clase, bajar un poquito la voz.
- Organizar bien el trabajo y el tiempo.

Firmado:

(Cada uno de los alumnos, en su propio documento)

Cuadro 2. Ejemplo de *Autoevaluación del Contrato didáctico*
(traducido del catalán)

**AUTOEVALUACIÓN DEL TRABAJO COOPERATIVO
EN EL AULA Y EN EL LABORATORIO**

Nivel: 5º Primaria.

Equipo número:

Curso: 1998-1999

Evaluación de los acuerdos asumidos por nuestro grupo-clase.

Acuerdos	Alumnos				
	a	b	c	d	e
Sé respetar las opiniones de los demás					
Ayudo a mis compañeros y compañeras, si les cuesta comprender					
Me pongo nervioso/a cuando algo no sale bien					
He trabajado tanto como los demás					
He realizado el trabajo de manera ordenada					
He hablado de manera tranquila, en la clase-laboratorio					
He bajado la voz si ha entrado alguien para hablar con la profesora					
Me he organizado bien el trabajo y el tiempo (lo he entregado a su tiempo)					
He cumplido bien el cargo asignado en el grupo					

(Evaluación consensuada por todos los miembros del grupo)

MB = Muy bien (adhesivo color verde)*

B = Bien (adhesivo color amarillo)

AD = Con alguna dificultad (adhesivo color naranja)

MD = Con muchas dificultades (adhesivo color rojo)

* (Es mucho más visual, en lugar de letras, pegar un pequeño adhesivo de color.)

Conforme: *Coordinador*

Secretario

Monitor

Portavoz

Esta modalidad de trabajo en el aula y de agrupación corresponde al trabajo en pequeños grupos en el que las tareas y la valoración que se hace de ellas están compartidas. Es también un instrumento importante para la «evaluación formadora», ya que, además de ser una forma organizativa que favorece la atención a la diversidad, posibilita la actuación y las interacciones entre el propio alumnado para conseguir que:

- Alumnos y alumnas con diferentes conocimientos y/o intereses puedan ayudarse.
- Se facilite la verbalización y el contraste de ideas entre iguales.
- Se creen dudas en los propios alumnos y alumnas y ello provoque el desequilibrio en las propias ideas previas, base necesaria para conseguir el cambio conceptual.

Ejemplo B

Este segundo ejemplo corresponde a la revisión final de los trabajos (*dossiers*) realizados en grupo y corregidos anteriormente en borrador (cuadro 3).

Cuadro 3. Ejemplo de *Contrato didáctico* (traducido del catalán)

CONTRATO DIDÁCTICO: CORRECCIÓN DE DOSSIERS		
Nivel: 6º Primaria Curso: 1998-1999.		
Nombre del alumno que ha realizado el dossier:		Grupo:
Nombre del alumno que lo corrige:		Grupo:
Punt.	Criterios de corrección	Puntuación-comentarios
1,5	Letra clara y buena presentación	
1,5	Ortografía	
1,5	Ilustraciones adecuadas al tema	
1,-	Portada bien realizada y contraportada final	
0,5	Guión inicial	
4,-	Información completa, adecuada y ordenada	
OBSERVACIONES DEL ALUMNO QUE CORRIGE:		
¿Qué le aconsejarías para que mejorase su trabajo?		
OBSERVACIONES DEL PROFESOR/PROFESORA:		
OBSERVACIONES DEL PROPIO ALUMNO/ALUMNA:		

Cada alumno y cada alumna deben presentar el suyo, pasado a limpio y con las correcciones debidas. La revisión y corrección la realiza un compañero (coevaluación) basándose en unos acuerdos establecidos por el grupo-clase al principio de curso o al concretar el tema (si existe algún elemento especial). Son ellos los que concretan los diferentes aspectos que hay que valorar y la puntuación que se le da a cada uno de ellos.

Nota

1. Material adoptado del ASCD's «Research Information Service».

Referencias bibliográficas

- BONNIOL, J. J. (1981): *Deteminants et mecanismes des comportements d'évaluation d'épreuves scolaires. Thèse d'edat.* Bordeaux. Université de Bordeaux II.
- NUNZIATI, G. (1990): «Pour construire un dispositif d'évaluation formative». *Cahiers pédagogiques*, n. 280.
- JORBA, J.; SANMARTÍ, N. (1993): «La función pedagógica de la evaluación» en *Aula de Innovación Educativa*, n. 20.
- JORBA, J.; SANMARTÍ, N. (1996): *Enseñar, aprender y evaluar: un proceso de regulación continua.* Madrid. MEC